



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.091.-/

MAT: APRUEBA FINIQUITO DORY CABEZAS CASTRO, AUXILIAR DE SERVICIOS REEMPLAZANTE CEIA "RUBÉN CAMPOS LÓPEZ".

LAJA, 24 de noviembre 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 7.703 del 06.11.15 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Dory Magdalena Cabezas Castro, Auxiliar de Servicios Menores en reemplazo en el CEIA "Rubén Campos López".
2. Contrato de trabajo de la Sra. Dory Magdalena Cabezas Castro de fecha 03.11.15.
3. Finiquito del trabajador de fecha 04.11.15.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Dory Magdalena Cabezas Castro
RUT	
Fecha cesación	desde el 04 de noviembre del 2015
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"	

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvia
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE